



**RECTORADO**

SAN LUIS, 30 de Mayo de 2023.

**VISTO:**

El EXP-USL: 3852/2023, mediante el cual la Esp. María A. ROMERO VIEYRA , Secretaria Administrativa A/C de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, solicita la adquisición de equipamiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 183/2023, de Fecha 20 de Abril de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 29/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 08 de Mayo del corriente, obrando a fs. 31/32vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 167/172, notificado a fs. 173.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.372.816,00), a la firma: “DI GENNARO LUCIANO” (\$ 296.816,00) y a la firma "CTY S.A.S" (\$ 1.076.000 ,00).

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Fondo Universitario - 4/430 (\$ 199.15,40) - G.P. 1131 - 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/430 (\$ 1.173.658,60) - (Disposición N° 2021-51-APN-SSPU#ME) - Ejercicio 2023.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 ,Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza n° 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**



**RECTORADO**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 29/2023 a la firma "DI GENNARO LUCIANO" (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 296.816,00)" y a la firma "CTY S.A.S." (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL (\$ 1.076.000,00) , por la provisión de equipamiento de biosimulación con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.372.816,00).

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Fondo Universitario - 4/430 (\$ 199.15,40) - G.P. 1131 - 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 4/430 (\$ 1.173.658,60) - (Disposición N° 2021-51-APN-SSPU#ME) - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas